

## A N U N C I O

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, Tumo Libre, una plaza de **TÉCNICO/A MEDIO/A (Anexo 67)**, vacante en la plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, del subgrupo A2, cuyas bases generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 57, de 24 de Marzo de 2009, (modificado en B.O.P. nº 74, de 20 de abril de 2009 y nº 47, de 8 de marzo de 2012) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 115, de 17 de Junio de 2009 ( modificado en B.O.J.A. nº 64, de 2 de abril de 2012) y cuyo anexo, correspondiente al Subgrupo A2, fue publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 41, de 2 marzo de 2015, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 47, de 10 de marzo de 2015, y extractadas, en el Boletín Oficial del Estado nº 70, de 23 de marzo de 2015, hace pública la **calificación del tercer ejercicio de la fase de oposición, la calificación definitiva de la fase de concurso, la puntuación final obtenida en el proceso, así como la propuesta de nombramiento por parte del Tribunal:**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>3<sup>er</sup> ejercicio</u>
- Domínguez Vasallo, Alejandro .....	8,6250
- Medina Medel, José Agustín .....	8,0000

Los/as interesados/as podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, o de conformidad con el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, teniendo para ello un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, el Tribunal acuerda elevar a definitiva las calificaciones obtenidas en la fase de Concurso por los aspirantes que superaron el segundo ejercicio de la fase de oposición, en base a los méritos alegados y probados, una vez cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias aportadas, siendo estas las siguientes:

Aspirantes	Titulación	Formación	Experiencia	Total
<b>Domínguez Vasallo, Alejandro</b>	<b>0,8500</b>	<b>4,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>4,8500</b>
<b>Medina Medel, José Agustín</b>	<b>0,7000</b>	<b>4,0000</b>	<b>6,0800</b>	<b>10,7800</b>

En consecuencia, este Tribunal acuerda otorgar a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición la siguiente puntuación final, sumada a la calificación definitiva de la fase del concurso, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la cobertura en la plantilla de personal Funcionario de Carrera de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, de una plaza de **TÉCNICO/A MEDIO/A:**

	<u>Concurso</u>	<u>Prueba 1<sup>a</sup></u>	<u>Prueba 2<sup>a</sup></u>	<u>Prueba 3<sup>a</sup></u>	<u>TOTAL</u>
-Domínguez Vasallo, Alejandro .....	4,8500.....	5,0000 ....	6,0000 .....	8,6250.....	24,4750
-Medina Medel, José Agustín .....	10,7800.....	7,5000 ....	8,0000 .....	8,0000.....	34,2800

Por tanto, el Tribunal acuerda proponer a la Excm. Diputación Provincial de Huelva el nombramiento como Funcionario de Carrera en la plaza de TÉCNICO/A MEDIO/A al aspirante que a continuación se indica:

**Medina Medel, José Agustín**

El Tribunal decide advertir al aspirante propuesto para el nombramiento que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la convocatoria, deberá presentar dentro del **plazo de 20 días naturales**, a contar desde el siguiente al que se hace pública la presente propuesta, en la sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad, así como los requisitos exigidos en las Bases tercera y cuarta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 1 de julio de dos mil quince.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



**H** DIPUTACIÓN  
DE HUELVA  
Tribunal de Oposición

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

